Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
PCF/dcp

RESOLUCIÓN Nº: 2/2012
ANT : PROYECTO BICENTENARIO DE ARBORIZACION URBANA Y PERIURBANA
MAT. : APRUEBA ENTREGA DE PLANTAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO BICENTENARIO FORESTACION URBANA"

Coyhaique, 22/05/2012

VISTOS

1.

Las facultades que me fueron conferidas por el Sr. Director Ejecutivo en Resolución N° 209 de fecha 30 de Abril, reducido a Escritura Publica con fecha 06 de Mayo del 2010 ante el Notario Publico don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago; lo establecido en la Ley N°19.886 sobre Compras Publicas y su Reglamento; y lo dispuesto en la Resolución N° 44 de fecha 16 de junio de 2011 del Director Regional de CONAF, Región de Aysén

CONSIDERANDO

1.

1. La necesidad de cumplir los compromisos institucionales en cuanto a la ejecución del proyecto Bicentenario Forestación Urbana y que de modo general significa la producción disposición y establecimiento de árboles en el ámbito urbano y periurbano, lo cual se expresa en metas a cumplir anualmente.

2. Que el Gobierno de Chile, delego en la Corporación Nacional Forestal la responsabilidad técnica y administrativa de la implementación y ejecución de este Proyecto Bicentenario.

3. Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana y Periurbana es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y rural a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socio-ambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

4. El imperativo de acompañar a las organizaciones públicas, privadas y personas naturales para que estos establezcan arbolados en el ámbito urbano y/o periurbano con pleno apego a los procesos y procedimientos administrativos que se implementan para el efecto.

5. Que a través de Resolución N° 216 del 08 de Junio 2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se amplia para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores que digan relación con el referido Proyecto, hasta un monto de 80 UTM, la facultad que además se delega en la misma resolución a los Directores Regionales.

6. Que a través de Resolución N°44 del 16 de Junio de 2011 del Director Regional CONAF, Región de Aysén, se aprueba donación de plantas en el marco del Programa de Arborización Urbana.

7. Que a través del ORD N°89/2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF y de la Resolución N° 44/2011 del Director Regional de Aysén, se instruye normas para la entrega de plantas, donde se especifica que para requerimiento de plantas sobre 20 unidades y hasta un valor de 40 UTM, requerirá de una resolución aprobatoria por parte del Director Regional.

8. Que la entidad que se individualiza en el presente punto, formalizo su solicitud de plantas a esta Dirección Regional a través de carta de fecha: **09 de Mayo de 2012**, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre Entidad	WASHINGTON BAEZ
RUT	4.415.571-0
Dirección de domicilio	LOTE N°5, SECTOR AERODROMO
Ciudad	COCHRANE
N° total de plantas solicitadas	200

9. Que la solicitud de plantas que se especifica en el punto 8 de los considerando de la presente resolución, se enmarca en lo instruido a través de **ORD N°89/2011** y en la Resolución **N° 44/2011**, ambos señalados en el punto 7 de la presente resolución.

10. Finalmente que, el compromiso del Estado de Chile en incentivar y fomentar la valoración del árbol. Por los diferentes beneficios estos prestan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y reforzamiento de la identidad cultural de la ciudadanía.

RESUELVO

1.

Nombre Entidad Receptora (pública, privada, persona natural)	**RUT**	**Domicilio**	**Nombre de especie/s entregadas**	**Cantidad por especie (N°)**	**Valor Unitario por especie ($ sin IVA)**	**Valor Total ($ sin IVA)**
Washington Báez	4.415.571-0	Lote N°5	Coihue (cepellón)	100	230	23000
			Lenga (cepellón)	100	230	23000
Total				**200**		**46.000**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL DIRECTOR IX REGIÓN

Juan Barrientos Erreguerena

Director Regional

Dirección Regional Aysén

Distribución:

- Maria Regina Mora Rojas-Encargada Of. de Partes Dirección Regional Aysén Or.XI
- Denise Fabiana Comesaña Pino-Oficial de Partes Provincial Capitan Prat Cptn Prat
- Piero Mario Caviglia Fuentes-Jefe Provincial Provincial Capitan Prat Cptn Prat
- Gilberto Gonzalez Godoy-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.XI
- Eugenio Ruiz Espinoza-Enc. Provincial de Planificación en ASP Provincial Capitan Prat Cptn Prat
- Sandra Mata Bravo-Abogado (S) Unidad Jurídica Or.XI
- Jose Urrutia Bustos-Encargado Plantaciones Departamento Forestal Or. XI Departamento Forestal Or.XI
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC